



VISTO: La extensa carrera a nivel musical del Sr. Gabriel Andrés DI MARTINO;
Y

CONSIDERANDO:

Que comenzó sus estudios de piano y violoncello en el conservatorio LUIS GIANNEO de Mar del Plata;

Que en el año 2006 emigra a Mallorca, España, donde con el correr de los años desarrolla su vocación;

Que impulsado por el profesor Joan Laínez, funda un coro con un repertorio abierto, popular, dando nacimiento al Coro **"VOCES DEL SUR DE MALLORCA"**, donde han participado argentinos, españoles, alemanes y franceses residentes en la isla;

Que a su regreso por el año 2016 crea el **"Ensamble Vocal Anacrusa"** con diversas presentaciones, en localidades como Mar del Plata, Necochea, Miramar, Ayacucho, Tandil, Balcarce, Olavarría, La Plata, Buenos Aires y alrededores;

Que fue convocado para ocupar el cargo de Director del coro popular de Cte. Nicanor Otamendi, a su llegada a la dirección, realiza una gran convocatoria y pasa a triplicar su cantidad de integrantes;

Que entre los distintos escenarios en los que se ha presentado se destacan, el Anexo del Senado provincial, el Museo de Ciencias Naturales, el Templo Museo Santa Felicitas de Barracas, entre otros;

Que ha participado en la grabación de la canción de **"Noche de Tormenta"** del autor Santhyago Ríos, quien confió en Gabriel para componer la parte coral de su tema;

Que ha grabado con la firma Warner Chapel y ha sido nominado a los premios Gardel;

Que sus conciertos de verano son esperados por los turistas que llegan a Miramar, siendo los mismos algo tradicional de la ciudad;

Que en el año 2022 logran realizar junto al grupo de Estudio Coral Ushuaia y su directora Karina Segade en el encuentro denominado "INTERCANTOS", realizando presentaciones en Ushuaia, Tolhuin, Miramar y Mar del Plata, contando además con talleres de preparación de obras en todas las ciudades mencionadas;

Que en el año 2023 resultaron ganadores del reconocimiento a la cultura "Joven Italia" en el rubro "Música";

Que otro gran haber a destacar son los flashmob, que han realizado en distintos puntos de manera sorpresiva, como ha sido en la Feria del Libro en la Biblioteca Municipal de Mar del Plata y en dos shoppings muy importantes de la misma ciudad el 24 de diciembre del año pasado;

Que ha realizado conciertos didácticos en instituciones educativas de Cte. Nicanor Otamendi y participando en numerosas encuentros corales de la Zona;

Que ha cursado en la Universidad nacional de Avellaneda, la tecnicatura en Dirección de coros y orquestas infantiles y juveniles, de esta manera presenta el ansiado proyecto para la creación del coro de Niños Municipal;

Que como socio activo de la Asociación de Directores de coro de la República Argentina ha viajado a diversos puntos del país para participar de talleres de capacitación;

Que su carrera no se limita solo a la dirección coral, también suele componer y realizar arreglos (versiones para coros) de diferente dificultad;

Que fue Presidente de la filial centro sureste de la provincia de Buenos Aires durante dos periodos: 2018/2019 y 2019/2020 pasando luego a ser Tesorero Nacional durante el periodo 2021/2022;

Que el coro ha participado en la gala a beneficio de FUNDAMI llevado a cabo el viernes santo en el Teatro Tronador de Mar del Plata junto a Lito Vitale y JUNTO A EL ARTISTA MAS CONVOCANTE DEL PAIS EL Sr. ABEL PINTOS;

Que en reconocimiento a su destacada labor en el ámbito musical ha sido invitado a recibir el premio "Ragusani nel mondo" en Sicilia Italia, galardón que premia a los nacidos o sus descendientes en la provincia de Ragusa y que se encuentran por el mundo destacando algún valor personal en distintos ámbitos, en esta ocasión se lo invita a la edición número 30 del premio que se celebrara en el mes de Julio de 2005 en Ragusa;

Por todo lo expuesto el bloque de Concejales UCR/JUNTOS propone la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA.

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Alvarado, en uso de las atribuciones que le son propias, otorga al Señor Gabriel Andrés DI MARTINO, la distinción de "Embajador Cultural", en reconocimiento a su trayectoria en el espacio de la cultura, cuya labor ha trascendido el ámbito local.-----

Artículo 2º: Entréguese copia de la presente al destinatario de la mención, en acto convocado a tal efecto y dese amplia difusión en los medios de comunicación.-----

Artículo 3º: De forma.-----